

Nombre del estudiante/participante _____ Fecha de nacimiento _____

Nombre del padre/tutor: _____ Teléfono: _____

Dirección postal: _____ Ciudad y código postal: _____

Escuela: _____ Grado: _____

Firma del padre/madre o tutor legal _____ Fecha _____

La ley federal y la normativa del USDA exigen que los programas de nutrición realicen modificaciones razonables en las comidas para adaptarlas a las necesidades de los niños con discapacidades. Según la ley, una discapacidad es una limitación que restringe sustancialmente una actividad vital importante o una función corporal, lo que puede incluir alergias y problemas digestivos, pero no incluye las preferencias alimentarias personales.

1. Describa la deficiencia y cómo restringe la dieta del niño (es decir, cómo la ingestión/el contacto con los alimentos afecta al niño):
2. Explique qué se debe hacer para adaptar la dieta del niño (es decir, qué alimentos específicos se deben omitir o evitar de su dieta):
3. Enumere los alimentos y/o bebidas que se deben omitir o modificar y las alternativas recomendadas:

Firma de una autoridad médica reconocida por el Estado*	Número de contacto
---	--------------------

Nombre de la clínica	Número de teléfono
----------------------	--------------------

*Una autoridad médica reconocida por el estado es un profesional de la salud con licencia autorizado para escribir recetas médicas en Tennessee: médico (MD), doctor en osteopatía (DO), asistente físico (PA) con autoridad para prescribir, enfermero practicante registrado avanzado (ARNP), podólogo (DPM) y optometrista (OD).

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan en los programas del USDA o los administran tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar o parental, ingresos provenientes de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todos los motivos se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos para presentar quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocinta, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o con el USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, complete el Formulario de queja por discriminación en programas del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en [Cómo presentar una queja por discriminación en un programa](#) y en cualquier oficina del USDA o escribir una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al [\(866\) 632-9992](#). Envíe su formulario o carta completada al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, [1400 Avenida Independencia, Suroeste](#), Apartado de correos 9410, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: [\(202\) 690-7442](#); o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.